



Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: 49530T/2021 Contrato: 01.ALCALDIAAYTO2021000167 P2 - Preparación, gestión y adjudicación del contrato AYTO	Arrendamiento de 40 equipos desfibriladores externos semiautomáticos (DESA) para el Ayuntamiento de Gijón/Xixón y el Centro Municipal de Empresas con formación del personal usuario
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: 01006946 Fecha Emisor: 28/01/2022	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:		
LA JEFA DE LA SECCIÓN DE CONTRATACIÓN Fdo: Lucía Ramil Pérez 4 de agosto de 2022	LA JEFA DEL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE COMPRA PÚBLICA Fdo: Sonsoles Mori de Arriba 4 de agosto de 2022	LA ALCALDESA Fdo: Ana González Rodríguez --Este documento ha sido firmado electrónicamente 4 de agosto de 2022

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

En la Sala de Reuniones del Servicio de Planificación y Gestión de Compra Pública, siendo las diez horas y dos minutos del día 28 de julio de 2022.

Previamente a la constitución de la Mesa de Contratación, por la Secretaría de la misma se informa a los miembros sobre la identidad de los licitadores presentados en la presente licitación, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en relación a los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, **DECLARAN** no estar incurso en causa alguna de recusación o abstención, en base a lo señalado en los precitados artículos de los mencionados textos legales. En consecuencia, queda constituida la Mesa de Contratación por los siguientes miembros de conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 20 de abril de 2021:

Presidenta: Doña Sonsoles Mori de Arriba, Jefa del Servicio de Planificación y Gestión de Compra Pública del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

Vocales: Doña Belén Grana Fernández, Interventora del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.
Doña Ana Telenti Alvargonzález, Letrada Asesora de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.
Don Manuel Ángel González Rodríguez, Jefe del Servicio de Prevención y Salud Laboral del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

Secretaria: Doña Lucía Ramil Pérez, Jefa de la Sección de Contratación del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

De conformidad con la [Resolución nº 715/2022](#), de 16 de junio de 2022, por la que el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales estima el recurso especial interpuesto por GESPRIN FACILITY SERVICES S.L. contra la Resolución de Alcaldía de fecha 30 de marzo de 2022 de adjudicación del contrato de ARRENDAMIENTO DE 40 EQUIPOS DESFIBRILADORES EXTERNOS SEMIAUTOMÁTICOS (DESA) PARA EL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN/XIXÓN Y EL CENTRO MUNICIPAL DE EMPRESAS CON FORMACIÓN DEL PERSONAL USUARIO, se procedió a realizar nuevamente los cálculos necesarios para el otorgamiento de puntuaciones en el apartado de criterios objetivos conforme al modelo de proposición económica presentado en el Sobre Nº 2 tras la exclusión de ESFOREM FORMACIÓN DE EMERGENCIAS S.L. de la licitación, una vez comprobado que las ofertas admitidas y no desechadas no se encuentran incurso en presunción de anormalidad, y a su clasificación de conformidad con el artículo 150 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para elevar la misma al órgano de contratación, propuesta que es aceptada en este mismo acto por el órgano de contratación, de conformidad con la delegación efectuada por la Junta de Gobierno de 2 de febrero de 2021, en todas las contrataciones con independencia de que esté delegada la competencia por la Junta de Gobierno de Local:

VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA:

CRITERIO OBJETIVO: OFERTA ECONÓMICA	CANTIDAD	GESPRIN FACILITY SERVICES	VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN POR PRECIO
PRECIO UNITARIO POR EQUIPO Y MES CON IVA (MÁX 84,70 €)	40	84,58 €	81.196,80 €	
PRECIO UNITARIO FORMACIÓN POR PERSONA EXENTO IVA (MÁX 40,00 €)	500	39,90 €	19.950,00 €	
TOTAL OFERTA ECONÓMICA			101.146,80 €	55 PUNTOS

VALORACIÓN DEL RESTO DE CRITERIOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL CCP:

RESTO DE CRITERIOS OBJETIVOS	puntos máximos	GESPRIN FACILITY SERVICES S.L.
REDUCCIÓN PLAZOS (máx 20 horas de reducción)	5,00	20,00
PUNTUACIÓN REDUCCIÓN		5,00
Suministro alquiler DESA con conexión al 112	10,00	SÍ
PUNTUACIÓN		10,00
Sistema de diagnóstico remoto de averías	10,00	NO
PUNTUACIÓN		-
Sistema de ayuda a la RCP	10,00	NO
PUNTUACIÓN		-
Ampliación de la memoria interna de 60 ó más minutos	10,00	SÍ
PUNTUACIÓN		10,00
PUNTUACIÓN TOTAL RESTO CRITERIOS OBJETIVOS		25,00 PUNTOS

VALORACIÓN CONJUNTA DE LA TOTALIDAD DE CRITERIOS OBJETIVOS Y CLASIFICACIÓN:

LICITADOR	CRITERIO OBJETIVO OFERTA ECONÓMICA	RESTO DE CRITERIOS OBJETIVOS	PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA
GESPRIN FACILITY SERVICES S.L.	55 PUNTOS	25 PUNTOS	80 PUNTOS

Vista la nueva clasificación, se acordó requerir a **GESPRIN FACILITY SERVICES**, con **N.I.F. B74018961**, al ser el licitador que ha presentado la mejor oferta, de conformidad con lo establecido en el artículo 145 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, para que dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presentase la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

La Mesa de Contratación procede a la calificación de la dicha documentación requerida mediante comunicación electrónica de fecha 12 de julio de 2022 a la empresa GESPRIN FACILITY SERVICES S.L., cuya aceptación por la referida mercantil se produjo ese día, aportándose la misma dentro del plazo establecido.

Tras su estudio, la Mesa de Contratación acuerda concederle un plazo de subsanación de 3 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en el que se hubiera recibido el requerimiento, a los efectos siguientes:

- Habilitación profesional (apartado 14 del Cuadro de Características Particulares): la Resolución de la Consejería de Sanidad del Principado de Asturias de 26 de mayo de 2017 presentada está incompleta, por lo que se le requiere de nuevo su presentación.
- En relación a los medios humanos: no se cuantifican el número de técnicos adscritos al cumplimiento del objeto del contrato en función de la oferta presentada ni se aporta registro a utilizar para el seguimiento del mantenimiento de los equipos. No se aporta acreditación de la formación y experiencia del equipo docente.
- En relación a los medios materiales: no se presenta acreditación de la anotación en el Registro de comunicación según el artículo 22 del Real Decreto 1591/2009, de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios.
- No ha sido aportado el justificante de pago del IAE correspondiente al último recibo.
- Debe remitirse nuevamente, íntegramente cumplimentado, el Anexo Modelo Declaración responsable relativa a hallarse al corriente del cumplimiento de la obligación de contar con un 2% de personas trabajadoras con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda igualmente la devolución de la garantía definitiva depositada por ESFOREM FORMACIÓN DE EMERGENCIAS S.L.U. al resultar excluida de la licitación.

Finalmente, la Mesa de Contratación, de conformidad con el Pliego Modelo de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda publicar la presente acta en la Plataforma de Contratación del Sector Público (<http://contrataciondeestado.es>).

Y, siendo las diez horas y veintitrés minutos, se levanta la sesión, extendiéndose la presente Acta, que firma la Sra. Presidenta, conmigo Secretaria, que certifico.